



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 084 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 FEB 2019



VISTOS:

El Oficio N° 068-2019-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 30 de enero del 2019, con el cual, el Director (e) de Recursos Humanos, remite la Carta N° 001-2019-UNTRM/SDABA/GMLS, con la cual, el Econ. George Marvin La Serna Silva, presenta su renuncia al cargo de Asistente Administrativo de la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, a partir del 22 de enero del 2019; el Proveído, de fecha 31 de enero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 581-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se autoriza la suscripción de Adenda a los Contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo del 01 al 31 de enero del 2019, encontrándose en la relación el Econ. George Marvin La Serna Silva, como Asistente Administrativo de la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM;

Que, con Carta N° 001-2019-UNTRM/SDABA/GMLS, de fecha 21 de enero del 2019, el Econ. George Marvin La Serna Silva, formula su renuncia voluntaria por motivos personales, al cargo de Asistente Administrativo de la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual se hará efectivo a partir del 22 de enero del 2019 y solicita que se le exonere del plazo de preaviso establecido por ley;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director (e) de Recursos Humanos, eleva al Señor Rector la Carta de renuncia del Econ. George Marvin La Serna Silva, al cargo de Asistente Administrativo de la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, a partir del 22 de enero del 2019, para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 084 -2019-UNTRM/R

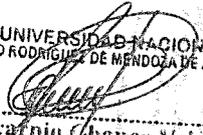
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 22 de enero del 2019, la renuncia irrevocable formulada por el Econ. George Marvin La Serna Silva, al cargo de Asistente Administrativo de la Sub Dirección de Abastecimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, expresándole las gracias por los servicios prestados.

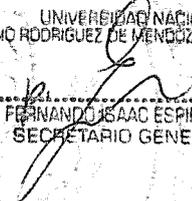
ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Polcatpio Chauz Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

FCH/R
FEC/SG
C/Am